

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-123	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	N3	F. CONVOCATORIA	Res. 02-05-2019
DEPARTAMENTO	INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		
CENTRO	IUI en Ingeniería de Aragón – I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 20 de Mayo de 2019 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso
Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales).

Apartado 1 – Formación Académica: hasta 35 puntos
Título o Grado en Matemáticas o Ingeniería, posterior a 2015
Máster en Ingeniería Informática

Apartado 2 – Conocimiento y Experiencia: hasta 50 puntos
Conocimiento y experiencia previa en visión por computador, machine learning
Conocimiento y experiencia previa en matemática aplicada
Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones en sistemas robóticos o empotrados

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 15 puntos
Idiomas
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 20 de Mayo de 2019

El Presidente / o el Secretario



Fdo.: Cristian Mahulea



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c8719006f72245c14d63ef0783442b5c>

CSV: c8719006f72245c14d63ef0783442b5c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/27/05/2019 13:51	